



de la Real Audiencia de Madrid:

**SELLO & VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y DOS.**

pero que habiendo advertido que demada vive el
mucho cuidado y diligencia con que se practica esta
operacion, si al mismo tiempo no se providencia
que las Boqueras, que escurren a el se pongan
limpias y convenientes como en otras Ocasiones
tiene entendido dho. Sr. se ha practicado, lo
haze presente a este Ayuntamiento para que con
arreglo a la Costumbre, que en ello hubiere abido,
se viva de determinar lo que tenga por conve-
niente; Y respecto de que ^{así} en la munda del año
proximo pasado, como en la presente, se han
sacado de dho. Bal, en la tranciera que media
entre las Puertas del Mercado, hasta el Ramio
de la Merced, muchas porciones de Qualda, que
arrasan los tintoreros en grande perjuicio de dho.
edificio, y acrecentando por ello el gasto de su
limpia y munda; Suplica igualmente a la Ciu.
que para que en lo suscribo se abstengan dho.
Maestros tintoreros de arrasar la expresada
Qualda a el Bal, providencia esta Ciudad lo que
sea de su agrado. Y habiendolo oido y con-
ferido, dio gracias a dho. Sr. Dize por
el Celo con que se dedica a este encargo